

Versión:

Fecha de Vigencia:

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION REALIZANDO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ATENCION DE USUARIOS EL MANEJO DE LA BASE DE DATOS Y LA GENERACION DE INDICADORES Y ESTADISTICAS DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 5 de noviembre de 2020.



CARLOS AUGUSTO RESTREPO DUQUE
Director Operativo De Talento Humano
02459173151752-1089958-002815973



DANIELA GIL LOPEZ
Secretaria De Desarrollo Social Y Politico
02459173141817-1089958-002815616

Versión:

Fecha de Vigencia:

Proyectó y Elaboró: Luz Mirelia Quiroz Usma / CONTRATISTA

Revisó: Cesar Alberto Arcila Restrepo
CONTRATISTA

